

LA COMUNA, SITIO DE INTERVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA

THE COMMUNE, SITE COMMUNITY ACTION AND TRANSFORMATION

Autores: Lic. Royiana Paredes Díaz*, MSc. Jesús Jorge Pérez García**, Lic. Juan Carlos Hernández Martín***.

*Aspirante a Máster. Licenciada en Educación. Especialidad Primaria. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Pinar del Río. Cuba. Teléf.: 48752294.

Email: rparedes@citma.vega.inf.cu

**Máster en Ciencias Pedagógicas. Red de Formación Ambiental. Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. Pinar del Río. Cuba. Teléf.: 48752232.

Email: jjorge@citma.vega.inf.cu

***Licenciado en Historia y Marxismo. Filial universitaria Hermanos Saíz Montes de Oca. Calle 53 No. 6808, Consolación del Sur. Teléf.: 813139. Email:

jcarlos63@upr.edu.cu

RESUMEN

Considerando la crítica que le sostiene al saber ambiental actual, que requiere repensar las acciones realizadas, evaluar los nuevos contextos que afectan, las necesidades y motivaciones de las personas para participar en el cambio, es que hay que reconstruir el ambiente con un “nuevo saber ambiental”, para identificar los principales impactos negativos en el medio ambiente, en el medio humano, medio económico y en el medio natural. Se trabajó con las personas de la CPA Jesús Suárez Soca, para prepararlos en las medidas agro ecológicas que den respuesta al diagnóstico, sobre la base del Proyecto OP/15 de MST. Se creó el Grupo de Trabajo Comunitario del Proyecto OP/15 el cual quedo integrado por miembros de la

comunidad, jubilados, jóvenes, mujeres, estudiantes, representantes de organizaciones como la ANAP, FMC, miembros del grupo musical campesino, delegados y directivos de la CPA de manera que todos pudieran participar en el cambio desde sus áreas de influencia. La estructura aprobada por la mayoría fue de un presidente, secretario, divulgador y miembros. El objetivo fundamental del grupo es capacitarse en los temas de MST, y el impacto económico, social y ambiental del mismo, y transmitirlo de forma práctica en sus esferas de influencia.

En este proceso se logró divulgar las acciones realizadas y las mejoras en las prácticas del MST, así como ir intercambiando en eventos, concursos y otros espacios del municipio, la provincia e internacionalmente para que los agricultores puedan ir incorporando estas medidas de MST.

Palabras claves: manejo, sostenible, tierras, capacitación.

ABSTRACT

Whereas Review argues that current environmental knowing, which requires rethinking actions, evaluate new contexts that affect the needs and motivations of people to participate in the change, we have to reconstruct the environment with "new knowledge environmental "to identify the main negative impacts on the environment, the human environment, economic environment and the natural environment Worked with people of Jesus Suarez Soca CPA, to prepare them for agro ecological measures that respond to diagnosis, based on the MST OP/15 Project. The Community Working Group of the Project which OP/15 stay composed of community members, seniors, youth, women, students, representatives of organizations such as ANAP, FMC, members of the peasant band, delegates and managers created CPA so that everyone could participate in change from their areas of influence, the structure was approved by the majority of a president, secretary, and members popularizer. The main objective of the group is trained in the areas of MST, and economic, social and environmental impact of it, and transmit it in a practical way in their spheres of influence.

In this process it was possible to disclose the actions taken and improvements in SLM practices and go on exchanging events, competitions and other areas of the municipality, the province and internationally for farmers to be incorporating these measures MST.

Keywords: management, sustainable, land, training.

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación seleccionado está fundamentado en la necesidad de preparar a las personas de la Cooperativa de Producción Agropecuaria Jesús Suárez Soca, en la comunidad La Comuna, del municipio Consolación del Sur, en el conocimiento de los principales problemas ambientales que les afectan, entre los que se destacan: el desconocimiento de la educación ambiental comunitaria y del nuevo saber ambiental, que se manifestó en la tala indiscriminada de la vegetación que trajo como consecuencia áreas deforestadas y la afectación del suelo. Considerando las características agrícolas del territorio y la ubicación de este sitio de intervención en la Llanura Sur de Pinar del Río, lugar donde los procesos de explotación de la tierras con el uso de técnicas inadecuadas propiciaron la erosión y pérdidas de la productividad de los suelos, es que los autores de este estudio consideran la pertinencia del tema, su actualidad e importancia para el desarrollo del programa alimentario que se impulsa en el país. La motivación está en la necesidad de educar y transformar la forma de pensar y en los modos de actuación a las personas para mejorar el problema ambiental comunitario identificado como una de las principales necesidades sentidas de la población.

DESARROLLO

Situación problemática: Insuficiente Educación Ambiental Comunitaria para un nuevo saber ambiental que mejore la biodiversidad a partir de la reforestación considerando el balance de especies autóctonas para la protección del suelo, en la CPA Jesús Suárez Soca, en la comunidad La Comuna, del municipio Consolación del Sur.

En el proceso inicial de indagación de la situación problemática de la CPA, se utilizaron diferentes vías como entrevistas grupales e individuales, revisión de documentos, la observación de las áreas agrícolas, participación en reuniones de la junta y en la de los socios de la cooperativa, Como resultado de este proceso se diagnosticaron 8 problemas, todos declarados como necesidades sentidas, de los cuales se identifican los 5 de mayor incidencia según criterios de la mayoría:

- Baja calificación del personal en temas de sistemas agrícolas sostenibles y medioambientales.
- Baja reforestación (Áreas deforestadas de especies autóctonas).
- Baja fertilidad del suelo.
- Insuficientes sistemas de regadío.
- Amplias áreas cubiertas de especies exóticas invasoras (Marabú).

De los cinco problemas de mayor incidencia identificados se decidió trabajar con el problema de baja reforestación (Áreas deforestadas de especies autóctonas), por ser consenso de la mayoría, señalando el mismo como una necesidad para el cuidado de la biodiversidad, la protección del suelo, la eliminación de especies exóticas y contribuir a un mejor intercambio que favorezca la ocurrencia de lluvias.

Del análisis de la problemática anterior y la necesidad de transformación de la zona de estudio se determinó el siguiente **problema científico**:

¿Cómo contribuir desde la educación ambiental a un nuevo saber ambiental que propicie la reforestación de tierras identificadas en la CPA Jesús Suárez Soca, en la comunidad La Comuna, del municipio Consolación del Sur, para mejorar la biodiversidad en relación con el balance de especies autóctonas y la protección del suelo?

El objeto y campo de acción: La Educación Ambiental Comunitario desde el nuevo saber ambiental para mejorar la reforestación, considerando las especies autóctonas y la protección del suelo en la CPA Jesús Suárez Soca.

Objetivo: Implementar una Estrategia de Educación Ambiental Comunitaria desde el nuevo saber ambiental, para mejorar la reforestación, considerando las especies

autéctonas y la protección del suelo de la CPA Jesús Suárez Soca, en la comunidad La Comuna, del municipio Consolación del Sur.

Marco teórico conceptual.

Se consideran los elementos teóricos estudiados en el proceso de investigación, se valoran los conceptos que conforman el objeto de la investigación tomando como referencia el criterio de varios autores lo que permitió que los autores llegaran a su propio concepto, sobre la base de las características del área de intervención y de esta forma ir conformando el marco teórico conceptual de la investigación. La propia dinámica de la investigación, los intercambios, consultas y los avances que se registren posibilitarán la utilización de otros criterios. Hasta esta etapa de la investigación, se resumen las siguientes definiciones.

Un elemento importante a considerar en las actividades de trabajo comunitario, es la gestión, considerada como la acción y efecto de integrar recursos para el desarrollo eficiente y eficaz de los procesos organizativos que se realizan en las transformaciones.

Los procesos de gestión en el trabajo que se desarrolla en el área de estudio están muy relacionados con las personas que viven en la comunidad, sus costumbres, motivaciones, necesidades y disposición para participar en el cambio que se requiere para ser actores de las transformaciones necesarias. Ello implica una actitud responsable, y comprometida con la preservación y cuidado del medio ambiente.

Los autores coinciden con el concepto sobre comunidad que define el Dr. C. Héctor Arias (2007), cuando planteó: "Organismo social que ocupa determinado espacio geográfico influenciado por la sociedad, de la cual forma parte y a su vez funciona como un sistema, más o menos organizado, integrado por otros sistemas de orden inferior que interactúan, y con sus características e interacciones definen el carácter subjetivo y psicológico de la comunidad, y a su vez influyen, de una manera u otra, en el carácter objetivo, material, en dependencia de su organización y su posición (activa o pasiva) respecto a las condiciones materiales donde transcurre su vida y actividad".

La Gestión Ambiental constituye un instrumento de trabajo de gran importancia para atender los graves problemas globales que tiene la humanidad, los cuales tienen expresión en los diferentes países y comunidades. ...es el conjunto de actividades, mecanismos, acciones e instrumentos, dirigidos a garantizar la administración y uso racional de los recursos naturales mediante la conservación, mejoramiento, rehabilitación y monitoreo del medio ambiente y el control de la actividad del hombre en esta esfera. La gestión ambiental aplica la política ambiental establecida mediante un enfoque multidisciplinario, teniendo en cuenta el acervo cultural, la experiencia nacional acumulada y la participación ciudadana (Gaceta Oficial de la República de Cuba, 1997).

La Educación Ambiental ha ocupado la atención del hombre desde hace mucho tiempo. La fuerza de estas teorías, presentes en muchos investigadores, llegaron hasta nuestros días, con un carácter humano y de calidad de vida, que singulariza uno de los principales derechos de los hombres: "La Educación". Sin embargo, esta teoría requiere ser enriquecida y conceptualizada a partir de la situación concreta del mundo de hoy. La autora coincide con lo señalado por Pérez, (2003) cuando expresó: "es importante tener presente los puntos de contacto que tiene con el paradigma humanista en el sentido de partir de las potencialidades y necesidades del individuo, creando un clima social fundamental para lograr la comunicación de la información, fomentando el autoaprendizaje, la auto dirección y la creatividad de las personas como estilos y formas de conductas que posibiliten un aprendizaje vivencial y de cooperación donde la educación esté unida a la práctica social, con una relación de respeto que facilite la comunicación emocional".

Una clara definición de educación ambiental fue la propuesta por la Comisión de Educación de la UNESCO, en su reunión de París de 1970 y que luego se ha venido matizando, pero sin variar su contenido esencial a lo largo de posteriores Congresos o Eventos relacionados con el tema. "La Educación Ambiental se define como el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con el objeto de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico (Rico, 1990).

La Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, planteó la necesidad de generar un amplio proceso de educación

ambiental, lo que condujo a establecer el Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO / PNUMA en 1975 y a elaborar los principios y orientaciones de la educación ambiental en la Conferencia de Tbilisi en 1977.

En este contexto se encuentran múltiples definiciones conceptuales sobre qué es la Educación Ambiental, en diferentes instituciones de la ONU en cuyo centro se pueden mencionar "Educación en cuestiones ambientales, que presta la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana" (ONU, 1997).

"Una educación para lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesario para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales o prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo. La Educación Ambiental tiene como objetivos: la toma de conciencia, adquisición de conocimientos, generación de actitudes, contar con capacidad de evaluación y participación en la solución de los problemas ambientales" (Unesco, 1975).

La Educación Ambiental Comunitaria debe caracterizarse por el respeto a su autonomía en la comunidad, traducida en la determinación de sus propias necesidades. Estas influencias educativas deben tener un carácter consciente, una orientación adecuada de sus objetivos, así como una perspectiva ambiental que tenga como quehacer la motivación y compromiso desde la propia comunidad (Relaño, Ugarte, Mosqueda y González, 2010).

Los autores coinciden con los elementos que aborda el profesor Relaño, en relación al carácter consciente y al protagonismo que debe jugar la comunidad. Sin embargo a su juicio es muy importante además tener en consideración los aportes de los líderes comunitarios para lo cual es indispensable el trabajo participativo y de construcción colectiva que posibilite que sean tomados en consideración los criterios de las personas de la comunidad; así como la selección de forma democrática de los

grupos de trabajo que incorporen a miembros de las diferentes esferas sociales identificadas en la comunidad, de manera que estén representadas todas las partes en las acciones conceptuadas.

Las estrategias son instrumentos de trabajo que permiten dar tratamiento de forma organizada, sistemática y debidamente fundamentada a problemáticas que se identifican en áreas de intervención de los seres humanos, es por ello que involucra la utilización de recursos económicos, financieros, humanos para el logro de los objetivos que se proponen, los que está en correspondencia con lo planteado por Suárez (2005): “la estrategia como un sistema de acciones para dar cumplimiento al objetivo a corto, mediano y largo plazo concentrando las fortalezas de la organización y menguando sus debilidades para el enfrentamiento a los retos del entorno y el aprovechamiento de las oportunidades”.

La estrategia constituye una manera de planificar y dirigir las acciones para alcanzar determinados objetivos; en la proyección del proceso de cambio, del objeto de investigación, y la transformación del estado real, hasta el estado deseado, definiendo qué hacer para transformar la acción existente.

El objetivo de una Estrategia Educación Ambiental Comunitaria es gestar un plan para promover y desarrollar esta en un período de tiempo definido. Una Estrategia de Educación Ambiental es un documento que define propósitos de la Educación Ambiental, ofrece un marco teórico conceptual e identifica sectores y grupos claves, define un plan de actuación para integrar la Educación Ambiental.

La estrategia de esta investigación, estará en correspondencia con los criterios de De Armas et al., (2007): ... “entre los resultados de significación práctica, su propósito esencial lo constituye la proyección del proceso de transformación del objeto de estudio desde un estado real hasta un estado deseado”.

En la República de Cuba se han firmado más de 145 legislaciones relacionadas con el Medio Ambiente. Se destaca el Decreto Ley No. 179/95, Protección, uso y conservación de los Suelos. Este plan demanda entre las líneas estratégicas para los recursos naturales, realizar programas de conservación y mejoramiento de suelos en las zonas afectadas por la erosión, salinidad y acidez.

Asimismo en el artículo 10, del Decreto Ley No. 179/1993 sobre protección, uso de los suelos y sus contravenciones se establece la obligatoriedad de proteger los suelos contra la erosión, la salinidad, la acidificación, la alcalinización, la contaminación u otras formas de degradación así como otros efectos que le sean perjudiciales” (Decreto Ley No. 179, 1993).

En este sentido, los autores de esta investigación consideran que aún cuando la ley establece con claridad esta disposición, contradictoriamente en el área de intervención de la investigación existe una situación desfavorable por la deforestación producida por la tala de la vegetación autóctona para plantaciones de tabaco y cultivos varios; lo que evidentemente requiere un proceso de aprendizaje y concientización para identificar las áreas, capacitar y realizar la reforestación con plantas autóctonas.

El artículo 3 de la Ley No. 85 Forestal refiere: “el patrimonio forestal lo integran los bosques naturales o artificiales, los terrenos destinados a esta actividad, las áreas deforestadas con condiciones para la actividad forestal, así como los árboles de especies forestales que se desarrollen en forma aisladas o en grupos cualquiera que sea su ubicación y tenencia” (Decreto Ley No. 179, 1993).

La Estrategia Ambiental Nacional, refiere: “contribuir a la implementación y ejecución de programas en todos los sectores de la economía y de los servicios, grupos sociales y población en general” (CITMA, 1997).

La Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA) plantea entre sus objetivos “Incluir y desarrollar la temática ambiental, y en particular, los aspectos relacionados con la actividad productiva o de los servicios sobre el medio ambiente, en los programas de superación y capacitación del personal dirigente, técnico, obreros y trabajadores en general que laboren en las mismas” (CITMA, 1997).

Entre los principales problemas que se identifican en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA) se destaca: “la ausencia de conocimientos y de una conciencia ambiental de los que toman las decisiones, sobre la interdependencia entre sus decisiones - acciones y los procesos naturales, socioeconómicos y

culturales, y su impacto sobre los procesos de desarrollo y calidad de vida de la población” (CITMA, 1997).

Dando respuesta a las acotaciones anteriores, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, así como en el Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía establecen entre sus objetivos elevar la sensibilización pública a través de la participación oportuna y efectiva de las comunidades locales en el combate de la desertificación, y el desarrollo de acciones para enfrentar los efectos de la sequía, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, practicando una Educación Ambiental, como vía de sensibilización y concientización ciudadana.

También establece utilizar diferentes vías y medios que permitan darle un tratamiento integral a la reforestación en los diferentes espacios de trabajo comunitario, educativo, informativo y divulgativo. Es criterio, que aún cuando las leyes, estrategias y programas nacionales, provinciales y municipales establecen numerosas acciones relacionadas con la preservación y fomento de las áreas no reforestadas, muchas de ellas se quedan en el marco declaratorio, o al ejecutarse carecen de una adecuada selección de las especies y la atención cultural oportuna; es por ello que en la propuesta se prioriza la Educación Ambiental Comunitaria como vía de cambio para las transformaciones requeridas.

El Manejo Sostenible de Tierras (MST), es una expresión cada vez más empleada en el mundo, cuyo propósito es dar tratamiento a las tierras agrícolas para obtener productos abundantes y de calidad sin comprometer el estado de sus recursos naturales. “Se manifiesta a partir de un conjunto de acciones para el uso sostenible de los bienes y servicios proveniente de los recursos naturales, sociales y materiales. Considerando el suelo, la topografía, los depósitos superficiales, los recursos de agua y clima, las comunidades humanas, animales y vegetales que interactúan integralmente” (PNUD, 2009).

En correspondencia con lo anteriormente expuesto se identifican líneas estratégicas en el municipio de Consolación del Sur, encaminadas a implementar programas para la conservación y mejoramiento del recurso suelo en zonas afectadas por los efectos del cambio climático: erosión, salinidad y acidez, el fomento de la producción de carbón vegetal a partir del uso del marabú como fuente energética, satisfacer las

necesidades de la población de manera sostenible mediante la rotación de los cultivos y realizar los estudios correspondientes al planeamiento ambiental municipal entre otros.

Los aspectos anteriores han sido considerados por los investigadores de este trabajo para la selección de los aspectos identificados en el diagnóstico.

Las acotaciones anteriores confirman que se requiere repensar las acciones realizadas, evaluar los nuevos contextos que afectan, las necesidades y motivaciones de las personas para su participación en el cambio, reconstruir el ambiente con el “nuevo saber” sin olvidar que el hombre es un ser social y en consecuencia deben atender los problemas que ha ocasionado, desarrollando prácticas sostenibles en equilibrio con la naturaleza.

Partiendo de este precedente de esta nueva visión de ver el ambiente, desde el nivel local, para lograr un desarrollo endógeno, aplicando la Educación Ambiental Comunitaria con una perspectiva participativa y de construcción que pueda lograr una aproximación a la sostenibilidad.

Como afirma Leff (2001), “la crisis ambiental ha estado acompañada por la emergencia de la complejidad frente a la instrumentalización del conocimiento y el fraccionamiento de lo real. La degradación ecológica introyecta la fecha del tiempo como un camino inexorable hacia la muerte entrópica del planeta, develando el carácter antinatural de la racionalidad económica. En la etapa inaugural del milenio, que presagia la muerte de la vida por la hipertrofia de lo real y el triunfo de una hiper realidad por la sobre objetivación del mundo, surgen nuevas identidades y se vislumbran nuevos sentidos civilizatorios movilizados por nuevos actores sociales”.

Asimismo más adelante el propio autor afirma: “que la emergencia de la crisis ambiental ha venido a movilizar el pensamiento teórico con el fin de comprender la problemática generada por el proceso que se alimenta de la destrucción de sus bases ecológicas de sustentabilidad y de sus condiciones de habitabilidad”.

Desde lo local, estos nuevos escenarios y la movilización de los actores involucrados deben contribuir a elaborar una agenda estratégica ciudadana para diseñar el perfil de una nueva “realidad necesaria”, deseable, a partir de la inferencia

de temas claves ligados a los grandes problemas de la humanidad. Una conjugación orgánica de estos factores y experiencias debieran orientar una emergencia saludable para poder asumir favorablemente los desafíos que impone una nueva civilización.

Los autores consideran de gran importancia para producir el cambio que se requiere en las personas, para participar en las transformaciones de los numerosos problemas ambientales que nos afectan, tener presente lo referido por Leff, “debemos aprender, apropiarnos, empoderarnos, para llevar adelante un diálogo de saberes, con un firme y respetuoso compromiso ciudadano, que nos mueve a participar desde nuestras capacidades y saberes en la gestión y construcción de nuestro lugar”.

Precisamente es de suma importancia el planteamiento de Leff (2001)... “el nuevo saber ambiental surge como un cambio de episteme en el dominio conceptual de las relaciones sociedad-naturaleza, el autor funde, por encima de las habituales determinaciones socio-ambientales, las intenciones del sujeto, su cultura, su ética, y como motor de los cambios del saber ambiental el profundo deseo de saber y la infinita capacidad de cambiar de puntos de vista”.

En la investigación inicial realizada en el sitio de intervención se constató el poco conocimiento de las personas de la comunidad en relación con el costo ambiental y económico que genera los problemas ambientales identificados, en parte por una baja cultura ambiental lo que coincide con lo referido por Jaula (2008): “en el ámbito social se aprecia el elevado costo del desarrollo que gravita sobre el capital humano, la insuficiente valoración del impacto social en el propio proceso de desarrollo, la incipiente cultura ambiental en cuanto a gestión participativa, la insuficiente sensibilización humana sobre los problemas del ambiente y la escasa utilización de las elevadas potencialidades humanas para resarcir los efectos negativos sobre el ambiente.

En la zona de estudio, es evidente que la principal problemática está relacionada con la actuación humana, lo que se relaciona directamente con la aseveración realizada por el Dr. C. Jaula (2008): ... “considera que ha sido rebasada con creces la capacidad de regeneración de la naturaleza, para satisfacer la creciente demanda

de recursos y condiciones naturales por parte de la civilización humana y que en consecuencia la especie “más racional” ha quebrado el límite de la cuota de naturaleza que le correspondería en proporción a su ínfima participación dentro de la enorme biodiversidad existente en el planeta. “No obstante esta problemática identificada si es criterio de la investigadora que puede ser cambiado a partir de la capacitación de las personas de la comunidad, el compromiso y motivación para la búsqueda de soluciones comunes que den respuesta a su solución o mitigación. Estas valoraciones están a tono y coinciden plenamente con lo referido por el Dr. C. Jaula (2008): “el saber humano como base elemental mínima para su accionar, debe conocer sobre la estructura, organización y funcionamiento de los sistemas ambientales, y sólo en consecuencia con ello, diseñar las formas de intervención acordes con la necesaria y pertinente armonización con el ambiente, sin menoscabo de su equilibrio dinámico y evolutivo, con lo cual se garantizaría el normal intercambio de materia, energía e información entre los componentes bióticos y abióticos del ambiente y en consecuencia, el respeto de la capacidad de sustentabilidad del ambiente y por supuesto de la capacidad de renovación de los recursos y servicios que presta al ser humano”.

La Ley No. 36, “Ley de Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA), tiene como objetivos el derecho constitucional de los pequeños agricultores a asociarse para desarrollar con eficiencia económica la producción agropecuaria sostenible en atención a los intereses de la economía nacional, de la comunidad y de la propia cooperativa; así como utilizar racionalmente los suelos agrícolas, propiedad o en usufructo de la cooperativa y los demás bienes agropecuarios y recursos productivos con que cuenta” (Ley No. 36/1982).

La Educación Ambiental se realiza por las vías de la educación formal o escolarizada, la educación no formal y la educación ambiental informal.

En tal sentido se planifican actividades específicas para trabajar las actitudes, comportamientos, valores, aptitudes, y de esta manera contribuir a la preparación y capacitación de actores locales y comunitarios, consiste en trabajar con las personas para que participen activamente en las transformaciones de los problemas que se identifiquen en sus áreas de incidencia. En síntesis, son las prácticas educativas

estructuradas, intencionadas, sistémicas con objetivos específicos, de carácter no escolar, que se ubican al margen del sistema educativo graduado y jerarquizado.

Marco contextual

La comunidad “La Comuna”, es el núcleo poblacional principal de la Unidad de Producción Agropecuaria (CPA) Jesús Suárez Soca, la que tiene una extensión aproximada de 93940 m²; una altura de 52 metros sobre el nivel del mar; ubicada en las coordenadas 302 y 303 N y 244 y 245 E, al sur y se encuentra a 5 Km. del poblado de Consolación del Sur por la Carretera Central.

La CPA en su totalidad cuenta con un área total de 44.86 caballerías (602. 02 hectáreas), de las cuales dedica 5.3 caballerías a su producción fundamental (tabaco) y 10.36 caballerías a los cultivos varios.

Predominan los suelos alíticos de baja actividad arcillosa amarillento. La hidrografía está compuesta por el río Santa Clara y varios embalses de diferentes capacidades. La vegetación natural está formada por Palma Real, Guásima, Algarrobo, Mango y otras especies.

La comunidad “La Comuna” perteneciente a la CPA Jesús Suárez Soca cuenta con una población de 321 habitantes, pertenecientes a la Circunscripción No. 75, la que está integrada por los CDR 5, 6 y 7 de la zona 59 del Consejo Popular Crucero de Echevarría.

La población se agrupa en rangos de: menores de 15 años 37,84%, población mayor de 65 años: 4,61%, hombres: 48,85% y mujeres: 51,15%. Estos indicadores demuestran que más del 80% de la población es joven y económicamente activa lo que favorece su preparación para enfrentar las acciones del proyecto, los que se benefician con puestos de trabajo y de las producciones de alimentos. También se benefician del médico y el enfermero del consultorio y los maestros de la escuela primaria, a los que se les ofertan sistemáticamente productos alimenticios.

Métodos y técnicas de investigación.

El desarrollo de la investigación se apoya en la utilización de distintos métodos científicos sustentados en el Materialismo Dialéctico como método general de estudio de la realidad, en su de cursar histórico y lógico.

Métodos teóricos.

Permite hacer un análisis del origen y evolución del fenómeno de la Educación Ambiental Comunitaria, del nuevo saber ambiental, las especies autóctonas, la reforestación y la protección del suelo para que facilite la comprensión de las condiciones concretas históricas y sociales que caracterizan el enfrentamiento al fenómeno del medio ambiente en este contexto.

Análisis – Síntesis: Se utiliza para el estudio de la información bibliográfica e investigaciones realizadas sobre los temas, documentos normativos y metodológicos, lo que permite determinar las regularidades que tipifican a estos procesos.

Inducción – Deducción: Propician la valoración de los estudios desarrollados sobre los temas en el contexto nacional y territorial facilita la comprensión, explicación y generalización de las principales tendencias que se ponen de manifiesto y el papel educativo de las instituciones y la comunidad. Resulta de utilidad el análisis de las fuentes de consulta, así como en la interpretación de los resultados del diagnóstico, en la organización y estructura de la estrategia encaminada al conocimiento del nuevo saber ambiental, de las especies autóctonas, la reforestación y la protección del suelo en el manejo sostenible de tierras de los pobladores, para una adecuada Educación Ambiental Comunitaria.

Enfoque sistémico: Su empleo se basa en la interrelación de todos los componentes, la Estrategia de Educación Ambiental Comunitaria, las actividades de reforestación y de protección del suelo, en el contexto de la CPA Jesús Suárez Soca, en la comunidad La Comuna, las que contribuyen a los análisis integrales de la formación del nuevo saber ambiental y de la Educación Ambiental Comunitaria.

Modelación: Permite elaborar la Estrategia de Educación Ambiental Comunitaria, a partir de las consultas con especialistas y los requisitos modelados para este tipo de actividad, que contribuya a partir de la Educación Ambiental Comunitaria, a la formación del nuevo saber ambiental en el manejo sostenible de tierras (reforestación con especies autóctonas y la protección del suelo) en la CPA Jesús Suárez Soca, en la comunidad La Comuna.

Métodos empíricos.

Estudio documental: Se centra en el análisis de Estrategias de Educación Ambiental Comunitaria, en Programas de Educación Ambiental Comunitarios ya aplicados, Planes de Acciones de Educación Ambiental Comunitaria, documentos metodológicos asociados a los mismos, documentos y experiencias en la creación de mini bibliotecas y Círculo de Interés de Educación Ambiental Comunitaria, experiencias en la aplicación del nuevo saber ambiental, prácticas de reforestación y de protección de los suelos a fin de constatar las potencialidades de los contenidos, para lograr las transformaciones que favorezca el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Observación: Se realizará en las reuniones y actividades de los directivos de la Junta, con los socios de la CPA, en los sitios de intervención transformadora para constatar el tratamiento de la Educación Ambiental Comunitaria, del nuevo saber ambiental, las especies autóctonas, la reforestación y la protección del suelo en el área objeto de estudio.

Encuesta: Se aplica a la Junta Directiva, a los socios de la cooperativa y a una muestra de los habitantes de la comunidad con el interés de obtener información respecto al conocimiento que poseen en relación con su responsabilidad social y tratamiento de la Educación Ambiental Comunitaria, el nuevo saber ambiental, las especies autóctonas, la reforestación y la protección del suelo.

Entrevistas: Se realizarán a miembros de la Junta Directiva de la CPA, a pobladores de la comunidad La Comuna, a socios de la cooperativa y representantes de organizaciones afines con el trabajo comunitario, para obtener criterios y una visión de la problemática de la Educación Ambiental Comunitaria, el

nuevo saber ambiental, las especies autóctonas, la reforestación y la protección del suelo en dicha cooperativa.

Se utilizarán un grupo de técnicas participativas como vías para lograr formas de trabajo colectivas que propicien el diálogo e intercambio de experiencias que se vivencian en la comunidad.

Métodos matemáticos - estadístico: Se utiliza el análisis cuantitativo a través del procesamiento porcentual de los datos, tablas y gráficos que permiten establecer comparaciones, llegar a resultados y sus conclusiones.

Población y muestra.

La población está representada por 321 habitantes que pertenecen a la Circunscripción 75, la que está compuesta por los CDR 5, 6 y 7 de la zona 59 del Consejo Popular Crucero de Echevarría, del municipio Consolación del Sur.

Muestra: Para la realización de este trabajo se toma una muestra intencional de 77 personas que representa el 24%, integrado por la Junta Directiva y socios de la CPA Jesús Suárez Soca, representantes de organizaciones y miembros de la comunidad.

Resultados metodológicos y/o prácticos que tendrá la investigación.

Los resultados metodológicos están en la elaboración de una Estrategia de Educación Ambiental Comunitaria que comprende un Programa de Educación Ambiental Comunitaria, actividades de reforestación, círculos de interés, mini biblioteca, plegables, programas de radio; a partir del nuevo saber ambiental, las especies autóctonas, la reforestación y la protección del suelo. Por su carácter integrador la Estrategia de Educación Ambiental Comunitaria en sus interrelaciones con las demás tareas propiciará las transformaciones en los problemas identificados con respecto a la reforestación con especies autóctonas y la protección del suelo del área de intervención seleccionada.

Pertinencia: Está dada por su actualidad en respuesta a las necesidades de Educación Ambiental Comunitaria en el contexto de la CPA Jesús Suárez Soca, en

la comunidad “La Comuna”, y su contribución al nuevo saber ambiental, las especies autóctonas, la reforestación y la protección del suelo.

CONCLUSIONES

- El sitio de intervención en la Llanura Sur de Pinar del Río, lugar donde los procesos de explotación de la tierra con el uso de técnicas inadecuadas propiciaron la erosión y pérdidas de la productividad de los suelos.
- Mediante la estrategia se educará a la población campesina del sitio de intervención en la necesidad de educar y transformar la forma de pensar y en los modos de actuación a las personas para mejorar el problema ambiental comunitario identificado como una de las principales necesidades sentidas de la población.
- Por su carácter integrador la Estrategia de Educación Ambiental Comunitaria en sus interrelaciones con las demás tareas propiciará las transformaciones en los problemas identificados con respecto a la reforestación con especies autóctonas y la protección del suelo del área de intervención seleccionada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, H. (2007). La comunidad y su estudio. En: Portal Moreno, Rayza y Recio Silva, Milena. Comunicación y Comunidad. La Habana: Editorial Félix Varela. ISBN 978-959-07-0742-1.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (1997). Edición extraordinaria. La Habana, 7.
- Pérez, J.J. (2003). *Bases para una capacitación de Educación Ambiental a directivos desde el nivel municipal*. Tesis de Maestría. Universidad de Pinar del Río.
- Rico, M. (1990). Folleto de Educación Ambiental.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1997). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Estocolmo, 7.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (1975). Informe final sobre el Seminario Internacional de Educación

Ambiental, realizado en Belgrado (Yugoslavia) del 13 al 22 de octubre de 1975. Carta de Belgrado. ED-76/WS/95. París, el 1 de marzo de 1977.

Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0002/000276/027608SB.pdf> el 10 de julio de 2014.

Relaño, L., Ugarte, W., Mosqueda, D. y González, A. A. (2010). Revista IPLAC. Publicación Latinoamericana y Caribeña de Educación. No.4/Septiembre-Octubre/2010. Recuperado de:

http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=387:la-educacimbiencial-comunitaria&catid=33&Itemid=228 el 10 de julio de 2014.

Suárez, B. (2005). *Los trabajos de campo: una estrategia para la enseñanza de las Ciencias Naturales*. Madrid.

De Armas, N. et al. (2007). *Los resultados científicos como aportes de la investigación educativa*. Universidad Pedagógica "Félix Varela". Villa Clara, Cuba.

Decreto Ley No.179. (1993). *Artículo 10 de la protección, uso y conservación de los suelos y sus contravenciones*.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente (CITMA). (1997). *Estrategia Nacional de Educación Ambiental*.

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). (2009). *Legislación Ambiental Cubana relacionada con el Manejo Sostenible de Tierras en Cuba*.

Leff, E. (2001). *Ética, Vida y Sustentabilidad*.

Jaula, J. A. (2008). Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y una perspectiva socialista desde Cuba. En: *"Capitale, Natura e Lavoro"*. Ed. Jaca Book, Roma ISBN: 978-88-16-40854-8.

Ley No. 36 de Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA). (1982).

Recuperado de: www.parlamentocubano.cu el 10 de julio de 2014.

Aceptado: 29/09/2014